

OS - 1088

DP 2518

16 - 139

17 - 139



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

## SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

### I. Identificación del(las) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	CARLOS CARRASCO CORREA		CONDUCTOR	PLANTA	13
2					
3					

### II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO: CHILLAN

MOTIVO: VIAJE CON ADULTOS MAYORES CESFAM JUAN SOTO FERNANDEZ

DÍA DE SALIDA : 11-06-2024 DÍA DE REGRESO : 11-06-2024

MEDIO DE TRANSPORTE BUS MUNICIPAL HRKS-48

10-06-2024

FECHA

### PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 2152101004006

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	1 Par.	¥ 24.486	¥ 24.486
2			
3			

FECHA 18 JUN. 2024

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN,

19 JUN 2024

Nº 983 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*